

que dho Cabildo procede para ello haze exhibicion de dho  
testimonio copia Ensimple de dho secreto para que en su virtud  
se determine lo que conbenza por esta Ciudad por quien Entendido acordó  
que dho Sr Dn Pedro Nicolas fernandez Merchero participase a los  
Comisarios de dho Cabildo que para el dia que quisieren en su  
principio a dhas Vogatibos para ver y resolver sobre la Respuer  
ta de dho Cabildo sobre la paxerion y en tiempo presente dho testimonio  
se fue para el martes doze del Corri

Sr Principe de  
Campo Florido

La Ciudad dize que por quanto se halla con la noticia que le  
aconfirió el Sr Dn Alonso Joseph Masilla de thesaurero thencien  
te de Corri por aversele participado el Sr Dn Mag de dho dho  
Concha quese halla en la de Mecante de quese Mag que  
Dios q. a dado el Empleo de Berri el Capitan General de  
re Reino de Valencia al Exmo Sr Principe de Campo  
Florido acuerdo que los Cavalleros Comisarios delegados en  
nombre de esta Ciudad escriban a dho Sr dando le la nota buena  
con las expresiones que conbenzan

Cartas para que  
se les libren fiestas  
de autos ni Comedias

En esta ayuntamiento se an visto dos Cartas escritas desta  
Ciudad la una del Exmo Sr Duque de San Pedro sus  
fha en el Real de Valencia a treynta y uno de Mayo  
pasado en razon de que zese por dho la Representacion  
de Comedias en conformidad de lo Resuelto por su  
Mag Madra de Dn Antonio Martinez Falcon su  
subdelegado su fha en Madrid a siete del Corri en que  
la Remite y pide a esta Ciudad se le Encamine su Respuer  
ta por la Ciudad y esta dize que respecto de hallarse en  
la misma hora de que se le dirixio por el Exmo Sr President  
de Castilla lo que para su Execucion queda esta Ciudad  
en la Obediencia de lo Resuelto por su Mag acuerdo  
que los Cavalleros Comisarios delegados Respondan a dhas  
Cartas manifestando a dho Exmo Sr Duque de San  
Pedro lo referido La dho Dn Antonio Falcon  
Remitiendo le la Respuerta para que por su direccion  
se Encamine a su Exo Contodas las Expres

